EL CONDE DE MONTIJO ANTE LA HISTORIA

Es curioso que la historia que tan prolija es, en ocasiones, a la hora de guardar y trasmitir testimonios relativos a momentos concretos o a personajes determinados, en otros casos parece escatimar cualquier noticia, manteniendo en una incierta penumbra cuando no densa sombra aquello que sin duda encierra su propio interés. Estas afirmaciones, por otra parte al alcance de cualquiera que haya entrado mínimamente en el mundo del pasado, me vienen al paso de algo que en más de una ocasión me ha suscitado una interrogante, nunca contestada del todo. Es ella el por qué de la poca atención —al menos en lo que se refiere a obras publicadas— que ha merecido una de las figuras más inquietantes en aquellos inicios de nuestra época contemporánea. Me refiero al conde de Montijo, relacionado en cierta medida con la historia granadina de aquella etapa, pero que desborda ampliamente ese carácter, para adquirir connotaciones que tienen mucho que decir en el entramado de un momento no tan claro en su planteamiento como fuera de desear.

Don Eugenio Eulalio Portocarrero y Palafox, séptimo conde de Montijo, conde de Baños, Marqués de Villanueva del Fresno y de Barcarrota, Algaba, Valderábanos y Osera, conde de Fuentidueñas y Ablitas, dos veces grande de España de primera clase. Miembro de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, individuo de las de la Lengua y la Historia. Teniente Real de los Reales Ejércitos y un largo etcétera que se podría añadir a esa ya de por sí larga lista de títulos y honores[1]. Larga lista que hace todavía más inquietante esa pregunta acerca del silencio mantenido en torno a personaje tan destacado en su época. Lo cierto es que su figura pasa, como de puntillas, por esos años que abren el pórtico al XIX en nuestro país. Breves alusiones en obras de carácter general. Alguna frase en estudios de carácter más específico[2]. Poco

más se puede esperar por parte de aquel que se sienta interesado de forma particular en nuestro personaje. Y ello que, además, de todo lo ya dicho, Montijo fue conspirador declarado en tiempos en que la conspiración, de ser delito iba a convertirse en honor.

Es posible que el silencio en torno a su actuación pública se deba, en cierta medida, a la dificultad de allegar fuentes de toda confianza para poder trazar una intervención que —eso sí nos consta— fue intensa en el ciclo que inicia la Guerra de la Independencia. Precisamente sería al acabar ésta, cuando la normalidad parece volver al país, cuando las viejas instituciones recobran nueva vida, el momento en que Montijo aparece unido a la realidad granadina, ya sea por breve tiempo debido, en gran medida, a una más de sus muchas actuaciones de dudosa claridad. Y obsérvese que he dicho esto cuando la normalidad *parece* volver al país. Es sólo una imagen equívoca, porque esa normalidad tardaría mucho más tiempo en llegar, en función de una desgraciada actitud mantenida, en primer lugar, por el propio monarca Fernando VII "el deseado". Tiempos de inquietud son aquellos en que el conde de Montijo es nombrado Capitán General de Granada y Presidente de su Chancillería. De su paso por ambas instituciones —unidas entonces en única persona— tenemos datos a través de algunos impresos de época y también de algunas iniciativas que no tendría lugar a dejar concluidas[3].

Es precisamente en el ejercicio de estas funciones, por deseo expreso del monarca, cuando tiene lugar la conspiración masónica que encabezaba Montijo y que le valdría la salida de nuestra ciudad y el destierro. Este intento —uno más de una larga serie— sí ha sido estudiado a la luz de aquello que puede considerarse como fuentes históricas[4]. Pero lo que llama poderosamente la atención es que cuando don Eugenio Portocarrero fue designado para puestos de tanta responsabilidad y de una clara connotación política, sobre sus espaldas pesaba ya, cuando menos, la duda acerca de actuaciones anteriores. Nuevamente aquí me vuelve a asaltar la duda. Pero es posible que, en este caso la respuesta sea más sencilla que todo eso. Parece comprobada la toma de postura del conde de Montijo en el pleito entablado —años antes— entre Carlos IV y su hijo Fernando. A favor de éste último, desde luego y en contra abiertamente del ministro Godoy. Se le ve por entonces, vestido de aldeano y utilizando el nombre de *Tío Pedro***,** uniendo los hilos de la conjura que había de saltar en aquello que la historia denomina como Motín de Aranjuez. Es posible que sea el agradecimiento del entonces príncipe deseoso del Trono, y luego monarca, el que lleve al conde-conspirador a una carrera política que no podemos calificar, precisamente, de encaminada en una sola dirección.

Muchas son las cuestiones en las que podríamos detenernos. Y lo cierto es que no descarto la idea de dedicar, al menos a alguna de ellas, un espacio y un

tiempo del que no dispongo en estos breves apuntes. De momento quiero centrarme en un *Manifiesto,* aparecido en Cádiz en 1810 en el que el conde de Montijo alega sus motivos "para desengaño u confusión de los que de buena ó mala fé le dicen autor de ediciones que no ha hecho ni podido hacer"[5]. Y de él quiero copiar literalmente lo que el autor denomina Advertencia y que dice:

"Como el bien de la Patria ha sido siempre el blanco de mis acciones, y nó el ganar aura popular; nunca he tratado de escribir un Manifiesto de lo que tengo hecho. El tiempo que emplease en escribirle me parecería robado al servicio de la causa pública: algún día, si el Cielo nos concede menos turbulentos publicaré lo que juzgo necesario para que sepa la posteridad lo cierto de los grandes sucesos de que he sido autor ó testigo. Adelanto mientras, como prenda de esta promesa el Epítome comprendido en el Num. 1º de los adjuntos Documentales, el cual tracé a instancia de mis amigos por distraer el ánimo, en una de mis persecuciones. Pero si ahora no debo ocuparme en publicar lo que he hecho, conviene a mi honor que diga lo que no he hecho: de no me expongo a perder de todo punto mi opinión. Aun esta, por ser cosa mía, la perdería con serenidad, si no temiera que con perderla en vez de ganar perdería la Patria, si no uno de sus más útiles, sin duda uno de sus mas fieles y ardientes defensores. Todo es de temer en no atajando pronto las detracciones de algunos émulos y ociosos que aprovechándose de mi silencio van haciendo opinión pública sus hablillas, tratando la mía como cosa sin dueño. Esto ha llegado a tal extremo que cualquiera se cree autorizado a difamarme motejándome cuando menos de *revoltoso* o amotinador. Así debe de hacerlo creído el redactor de *El Español*, cuando tan ligera y absurdamente me atribuye el alboroto ridículo de Sevilla del 24 de enero; y lo que es más de extrañar, así lo debe de haber imaginado nuestro célebre glosador de las Cartas interceptadas al enemigo en su *Carta interceptada* y glosada por el enemigo, donde abusando su autor de su genial jocosidad mezcla burlas y veras que han dado mucho que reir á los franceses á costa de la triste Patria, y no poco sentir aun á sus mismos amigos y favorecedores.

Extrañamente se abusa hoi del epíteto *revolucionario:* Lo que hoy más que nunca debía ser un título se ha hecho un apodo. Una revolución no es un motín: un revolucionario no es un faccioso. En los grandes desórdenes de los Estados son menester las revoluciones: es necesario revolver par ordenar lo que está fuer de orden, y aun es un deber de los pueblos el resolverse contra cualquiera fuerza extraña ó doméstica que tiránicamente los intente oprimir. He aquí nuestra revolución. Todos estamos obligados á sostenerla: todos somos revolucionarios. ¿Porqué pues se ha de perseguir y baldomar al primero que tuvo valor para levantar el grito apellidando libertad? ¿Porqué se han de culpar los intentos de quien, rezeloso del bien de la república ha previsto siempre sus males, y prevenido se tomaran á tiempo providencias que los

exitasen, ó se removiesen del mando personas que no los sabían remediar? Porque alguna vez haya hecho ó coadyuvado á alguna revolución, quando no habia otro medio de salvar la Patria ¿se le habrá de suponer autor de todos los motines populares? Al contrario: si se juzgara la buena fé, se conocería que el haber sido capaz de lo que ha hecho prueba que no lo es de facciones sanguinarias y tumultos ridículos, las mas veces sin fruto, y muchas sin objeto alguno decidido. Dos palabras quisiera añadir.

A pesar de lo interesada que está mi opinión en la pronta publicación de este Manifiesto, ha sido tal la repugnancia con que me he allanado á escribirle, que escrito apénas de primera mano, lo he pasado a la censura del Exmo. Sr. Castaños, y sin osar releerlo se le he abandonado al impresor: tal es el tedio con que le miro: bien se dexará sentir en la lectura. Sin embargo, estas áridas y trabajosas líneas son quanto he podido trazar en tan críticas circunstancias: reitero mi promesa.

"Cádiz 22 de setiembre"

Se alarga a partir de ahí el conde en la enumeración de todo aquello que cree justificativo de una conducta encaminada a defender la Patria, llevada a cabo por él mismo entre 1808 y 1810 en que se firma el *Manifiesto*. Desmonta, al mismo tiempo, afirmaciones o veladas acusaciones que, considera, pueden entorpecer la meta que se propone. Y para que todo ello quede suficientemente claro, aporta al final de su alegato los documentos acreditativos de todo lo que en él se contiene. Es, desde luego, curioso este documento, que viene a poner de manifiesto una al menos de las tantas facetas de este personaje histórico al que la historia, hasta ahora, se ha negado a mostrar en su auténtica dimensión.

Cristina Viñes Millet

(1) GALLEGO BURIN, A y MARTÍNEZ LUMBRERAS, E "Unos años de historia granadina (1814-1833)". *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. XIII (1923) pp. 63-94.
La relación de títulos del conde de Montijo, la sacan ambos autores de Burgos. *Blasón de España.* Tomo 4.º.

(2) ALCALÁ GALIANO, A. *Recuerdos de un anciano.* Madrid, 1890.
TORENO, C. de. *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España.* Madrid, 1835-37 vs. ESCOIQUIZ, J. de. *Memorias (1807-1808).* Publicadas por Paz y Meliá. Madrid, 1915.

(3) Sobre ello vid. DELGADO LÓPEZ-COZAR, E. y CORDON GARCÍA, J. A. *El libro. Creación, producción y consumo en la Granada del siglo XIX*. Granada, 1990 vol. II.

(4) DÍAZ LOBÓN, E. "La manonería granadina y la Gran Conjuración de 1817". *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía.* Córdoba, 1976 (Contemporánea I).

(5) *Manifiesto de lo que no ha hecho el conde de Montijo.* Con superior permiso de la Regencia. Cádiz, Por D. Manuel Santiago de Quintana, 1810.
(Según Sáinz Rodríguez, su autor podría ser Bartolomé José Gallardo).